



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2025, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, situada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Presentación del Calendario de Sesiones para el año 2026;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
5. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; durante el período comprendido del 20 de septiembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025, se registraron 16 solicitudes de información.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia. C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
---	---





Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2026.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este Comité el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2026, siendo el siguiente:

ASIPONA DOS BOCAS	FECHA	HORA
Primer Sesión Ordinaria	1^a Sesión Viernes 20 de marzo	15:00 hrs.
Segunda Sesión Ordinaria	2^a Sesión Viernes 19 de junio	15:00 hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	3^a Sesión Viernes 18 de septiembre	15:00 hrs.
Cuarta Sesión Ordinaria	4^a Sesión Viernes 18 de diciembre	15:00 hrs.

No habiendo objeción alguna en contra del Calendario de Sesiones se aprobó por unanimidad por los miembros de este Comité.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 340000600001825 recibida el 01 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 24 de septiembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al ASIPONA-DBO-GO.-260/2025 girado por el Cap. Jorge Asuncion Mendez Flores encargado de despacho de la Gerencia de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





- Con relación a la solicitud de información 340000600001925 recibida el 01 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 24 de septiembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-261/2025 girado por el Cap. Jorge Asuncion Mendez Flores encargado de despacho de la Gerencia de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Con relación a la solicitud de información 340000600002025 recibida el 01 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 24 de septiembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-262/2025 girado por el Cap. Jorge Asuncion Mendez Flores encargado de despacho de la Gerencia de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Con relación a la solicitud de información 340000600002125 recibida el 01 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 24 de septiembre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-263/2025 girado por el Cap. Jorge Asuncion Mendez Flores encargado de despacho de la Gerencia de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Con relación a la solicitud de información 340000600002325 recibida el 10 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 02 de octubre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-278/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Con relación a la solicitud de información 340000600002425 recibida el 11 de septiembre de 2025, se brindó respuesta al solicitante el día 01 de octubre de 2025, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-281/2025 y ASIPONA-DBO-GC-306/2025, girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Comercialización,





dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del 20 de septiembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025, se registraron 16 solicitudes de información.

5. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

5.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002525.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002525** recibida el 25 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"cuantas puertas de madera tiene el edificio de su ASIPONA."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 26 de septiembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-276/2025 girado por la gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002625.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002625** recibida el 16 de octubre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Participación ciudadana: mecanismos para involucrarse en la toma de decisiones gubernamentales, información sobre organizaciones civiles y su relación con el gobierno." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 23 de octubre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de





información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-079/2025 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia., dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002725.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002725** recibida el 17 de octubre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“¿Con que personas físicas o morales tiene contratos de Cesión Parcial de Derechos?” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de octubre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-077/2025 girado por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002825.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002825** recibida el 20 de octubre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“A quién corresponda. Por medio del presente se solicita la versión pública del Documento de Seguridad, establecido en el artículo 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En su defecto, se solicita las razones, fundadas y motivadas, por las cuales no se cuenta con el Documento de Seguridad, derivado que desde la Ley General de 2017, ya se establecía la obligación de contar con dicho documento. Gracias.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de octubre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-078/2025 girado por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





5.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002925.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002925** recibida el 27 de octubre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicitud de datos estadísticos y operativos para investigación académica sobre eficiencia portuaria

DATOS SOLICITADOS PARA EL PERÍODO: ENERO 2020 - DICIEMBRE 2024

1. Para todas las ASIPONAS (Administraciones Portuarias): Estadísticas de operación de buques: Tiempos promedio de espera de buques en espera de atraque (en horas) Tasa de ocupación de atraques por mes (porcentaje) Número de escalas de buques portacontenedores por mes Estadísticas de movimiento de contenedores: Volumen mensual de TEUs (Contenedores Equivalentes a 20 Pies) movidos Tiempo promedio de estadía de contenedores en patio (dwell time) Tasa de utilización de patios de contenedores por mes Estadísticas de operación terrestre: Tiempo promedio de procesamiento en puertas (gate in/gate out) Volumen mensual de camiones que ingresan al puerto Volumen mensual de exportación (en TEUs y/o toneladas) desglosado por los sectores: Automotriz (vehículos y autopartes), Acerero (productos siderúrgicos) y Agrícola (productos perecederos y no perecederos). Tiempo promedio de estadía (dwell time) de contenedores de exportación en patio, antes del embarque, desglosado por los tres sectores mencionados. Tiempo promedio de espera de buques portacontenedores y buques Ro-Ro (para automóviles) para obtener atraque (en horas). Tasa de ocupación mensual de los atraques principales (porcentaje). Tiempo promedio de procesamiento de camiones en puerta (gate in to gate out) para camiones de carga con contenedores de exportación.

2. SAT/ANAM/SHCP: Estadísticas aduanales: - Porcentaje mensual de contenedores seleccionados para revisión física - Tiempo promedio de despacho aduanal para contenedores de exportación - Tiempo promedio de liberación de mercancías después de revisión física Tiempo promedio de despacho aduanal para las mercancías de exportación de los sectores automotriz, acerero y agrícola, desde la presentación del pedimento hasta su autorización. Porcentaje mensual de embarques de exportación de los sectores en cuestión que fueron seleccionados para revisión física o documental. Tiempo promedio de liberación de mercancías de estos sectores posterior a una revisión física en recinto fiscalizado.

3. Para la Secretaría de Marina (SEMAR): Reporte mensual de tiempos de espera de buques en las radas de los principales puertos comerciales (Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Altamira).

4. Para SICT: Inversión en infraestructura portuaria: - Monto de inversión en infraestructura portuaria por puerto - Proyectos de modernización portuaria ejecutados o en proceso

5. Para INEGI: Estadísticas de comercio exterior: - Valor y volumen de exportaciones por puerto de salida - Principales productos de exportación por puerto

5. Para CAPUFE: Flujo vehicular en accesos portuarios: - Volumen de tráfico pesado en carreteras de acceso a puertos principales

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA La información solicitada es para la tesis de Maestría en Logística titulada 'Impact Assessment of Port Congestion on Supply Chain Lead Times for Mexican Exporters' que se desarrolla en la Universidad Regiomontana. La investigación busca cuantificar el impacto de la congestión portuaria en las cadenas de suministro





de exportadores mexicanos, específicamente en los sectores automotriz y agrícola. Los datos solicitados permitirán: Desarrollar un marco metodológico para medir incrementos en tiempos de entrega Identificar cuellos de botella en procesos portuarios Modelar estrategias de mitigación basadas en evidencia empírica La información será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, garantizando el manejo confidencial de datos sensibles."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de noviembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a al oficio ASIPONA-DBO-GO.-326/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003025.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003025** recibida el 30 de octubre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Buen día, solicito de la manera más atenta la información relacionada con el arribo de buques a este puerto marítimo desde enero de 2018 hasta septiembre de 2025. Pido la base de datos de cada arribo de embarcaciones en el que se señale la siguiente información conforme a la programación de arribos que publican diariamente en sus páginas de internet y del cual deben tener un acervo histórico por ley. -Nombre de buque -Tipo de buque -Eslora -Bandera -Tráfico de Buque -Fecha de arribo -Fecha de Atracar -Fecha de Salida -Descripción de la carga -Peso de la carga en toneladas -Régimen de la carga -Usuario -Puerto de procedencia -Destino de próximo puerto. La información la pido en formato .csv o .xls por favor." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 27 de noviembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-337/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





5.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003125.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003125** recibida el 14 de noviembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Buen día, les solicito atentamente la versión pública de los títulos de concesión, permisos, o contratos otorgados por esta dependencia a empresas privadas o para estatales para la operación de terminales, patios de carga, recintos fiscalizados y áreas aduaneras, vigentes y/o emitidos dentro del periodo comprendido entre los últimos 10 años, es decir desde el 2025 hasta el último registro del 2025. No solicito documentos ad hoc a esta solicitud, sino la información pública que la ley les obliga a tener en su posesión y resguardo. Gracias." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 21 de noviembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-486/2025, girado por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003225.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003225** recibida el 14 de noviembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito la versión pública de los registros de indisponibilidad, fallas operativas, mantenimientos y tiempos fuera de servicio de los escáneres de inspección no intrusiva (rayos X) utilizados por esta dependencia entre los años 2018 y 2025. La solicitud aplica a cualquier equipo de inspección no intrusiva utilizado en instalaciones bajo responsabilidad de esta dependencia, incluyendo escáneres tipo VACIS, Rapiscan, Nuctech, Smiths Detection u otros sistemas equivalentes. Para cada evento de indisponibilidad, solicito se incluya, de ser posible y sin solicitar documentos/información ad hoc lo siguiente: • Fecha y hora de inicio y fin de la indisponibilidad • Motivo reportado (falla técnica, mantenimiento, saturación, actualización, reparación, etc.) • Tipo de equipo y modelo (en versión pública) • Área o instalación donde se encuentra ubicado el escáner • Operador responsable del equipo (empresa privada o unidad operativa de la dependencia) • Si existe, el número o identificador del reporte de falla o mantenimiento En caso de existir bitácoras, registros electrónicos, tableros de





control, reportes de mantenimiento o bases de datos internas utilizadas para el seguimiento de la operación de los escáneres, solicito su versión pública.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de diciembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-355/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003325.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003325** recibida el 27 de noviembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica de los volúmenes de gasolina, diésel y coque que han salido por ese puerto hacia otros puertos, lo anterior del año 2023 al año 2025, desglosado por año, volumen registrado como salida y puerto destino.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de diciembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-365/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003425.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003425** recibida el 27 de noviembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica de los volúmenes de gasolina, diésel y coque que han ingresado por ese puerto provenientes de otros puertos, lo anterior del año 2023 al año 2025, desglosado por año, volumen registrado y puerto de origen.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de diciembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de



información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-366/2025 girado por el Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003525.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003525** recibida el 02 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito que esta autoridad me proporcione toda la información y documentación del 2024 a la fecha que haya generado, tenga en su posesión y/o en su resguardo sobre licitaciones, permisos, autorizaciones y/o cualquier otro acto administrativo relacionado con la construcción de la escollera oriente del Puerto de Veracruz. En su caso, se me proporcione copia de los documentos en su formato público." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 02 de diciembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-088/2025 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003625.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003625** recibida el 04 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito de manera respetuosa que se me proporcionen todas las estadísticas institucionales que la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. (ASIPONA Dos Bocas) genere y tenga disponibles, en cualquier formato y sobre cualquier materia, en los términos en que obren en sus archivos. La información puede incluir estadísticas operativas, portuarias, administrativas, financieras, de carga, movimiento de buques, infraestructura, servicios, indicadores de desempeño o cualquier otro tipo de estadística institucional que ASIPONA Dos Bocas produzca. Solicito que la información se entregue en versión electrónica, preferentemente en los formatos en los que ya exista." (sic)





Se informó a los miembros del comité que el día 09 de diciembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-UT.-090/2025 girado por el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132, 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003725.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003725** recibida el 09 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica del número de contratos firmados para el relleno de zonas aledañas a ese puerto de altura, lo anterior del año 2018 al año 2025, desglosado por año, contratista y monto pagado en cada caso.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-091/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez Gerente de Administración y Finanzas y al Ing. Antonio Javier García Linares gerente de Ingeniería, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003825.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003825** recibida el 09 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica del numero hectáreas rellenadas por ese sujeto obligado en zonas aledañas a ese puerto de altura, lo anterior del año 2018 al año 2025, desglosado por año y autorización obtenida para dicha acción.” (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-092/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Ing. Antonio Javier García Linares gerente de Ingeniería, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo



establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600003925.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600003925** recibida el 12 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica de los volúmenes de gasolina, diésel y coque que han salido por ese puerto hacia otros puertos en el extranjero, lo anterior del año 2023 al año 2025, desglosado por año, volumen registrado como salida y puerto destino." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-093/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600004025.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600004025** recibida el 12 de diciembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica de los volúmenes de gasolina, diésel y coque que han ingresado por ese puerto provenientes de otros puertos en el extranjero, lo anterior del año 2023 al año 2025, desglosado por año, volumen registrado y puerto de origen." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-094/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jesus Alberto Escandón Dominguez, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

6. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.





7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas

Titular de la Unidad de Transparencia.



C.P. Luis Pérez Sánchez.

**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**



Mtra. Amparito del Carmen Escalante

Escalante.

Titular del Órgano Interno de Control.

